

VISTOS:

1. La Ley N° 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.
2. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.
3. Memorandum N° 111 de fecha 27.12.19, del Jefe Departamento Medio Ambiente al Secretario Comunal de Planificación.
4. Decreto Exento N° 4.169 de fecha 27.12.2019, que Llama a Propuesta Pública.
5. Tabla de Evaluación Técnica de Licitación de fecha 14.01.2020.
6. Certificado N° 745 del Concejo Municipal de fecha 21.01.2020.

CONSIDERANDO:

1. La Ilustre Municipalidad de Santa Cruz requiere la Mantención del Estadio Joaquín Muñoz García, Santa Cruz.
2. El Programa se financiará con recursos proveniente del Fondo Municipal, Números de Cuenta 215.22.08.003.001.004.
3. Que en la Sesión Ordinaria N° 115° de fecha 21.01.2020, se reunió el Concejo Municipal para la Votación de la Aprobación de la Contratación del Proyecto, el cual fue rechazada por no acreditar experiencia el Oferente.

DECRETO

EXENTO N° 00280

1. **DECLÁRESE DESIERTA** la Propuesta Pública el proyecto denominado: **"MANTENCION ESTADIO JOAQUIN MUÑOZ GARCIA, SANTA CRUZ"**, autorizada mediante Decreto Exento N° 4.169 de fecha 27.12.2019, debido a que el Oferente no acreditar experiencia según lo expresado por los Señores Concejales.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



CARLOS MANUEL ROJAS CONTRERAS
Secretario Municipal (S)

GWAC/PCAC/CMRC/GAGV/rcp

c. c. :
- Alcaldía (2)
- Finanzas (1)
- Archivo (1)



GUSTAVO WILLIAM ARÉVALO CORNEJO
Alcalde